



EXPTE. D- 1505 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito, por el 115° aniversario de la localidad de Isidro Casanova, ubicada en el Partido de La Matanza a celebrarse el 15 de mayo del corriente año.

DIPUTADO JOSE RENALDO GALVAN
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Ubicada en el municipio de La Matanza, uno de los partidos más antiguos y poblados de la provincia de Buenos Aires, se encuentra la ciudad de Isidro Casanova, fundada el 15 de mayo de 1911.

A principios del siglo XX, Don Isidro Casanova, inmigrante textil español y único fabricante de cintas de seda de la época, fue el que donó las tierras necesarias para la construcción de la estación del ferrocarril, en su honor se bautizó a la ciudad, quien, junto a otros pobladores extranjeros y provincianos, comenzaron a protagonizar la historia de un lugar plasmado de esfuerzo, trabajo e identidad cultural.

Como la intención de los inversionistas de diversas firmas inmobiliarias era crear un poblado en la periferia de las paradas ferroviarias que se iban construyendo a lo largo de la República Argentina, vieron la oportunidad en este pequeño paraje que apenas contaba con algunas estancias y tambos, calles de tierra y el antiguo Camino Real a Cañuelas (hoy conocida como Ruta Nacional número 3). Así fue como las primeras épocas de la populosa ciudad estuvieron marcados por un aspecto netamente rural y poblado por chalets pertenecientes a los dueños de las primeras industrias que allí se asentaron y las casas de los obreros.

Por ese entonces, la zona fue uno de los polos fabriles más importantes del país, con cerca de 200 establecimientos ya en funcionamiento.

El 29 de agosto de 1974 se declara ciudad a Isidro Casanova por medio del Decreto 5894 que luego se transforma en Ley 8210.

Entre otros símbolos que describen a la ciudad, se encuentra el escudo, que caracteriza a la industria textil representada con una telaraña cuyo tejido de red formado por finos hilos de varios colores, identifican a los diferentes pueblos inmigrantes. Se puede observar, además, un infinito cielo azul, el color verde porque el pueblo en sus inicios fue una zona de huertas acompañada por el criado



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

de variados ganados, la rueda de carro es símbolo de trabajo e industria. El color marrón pone en manifiesto la presencia de la tierra fértil, el escudo posee, además, las dos letras que son las iniciales de la ciudad.

La calle principal es República de Portugal, en honor a la mayor comunidad portuguesa de Argentina, que vive en la zona, dedicándose ellos, al comercio de insumos para la construcción, en especial a la fabricación de una pieza vital para el desarrollo de cualquier pueblo y posterior ciudad, el ladrillo, como así también a la producción hortícola, y a la producción textil como en sus comienzos.

Hoy en día la ciudad de Isidro Casanova es un pujante polo productivo y comercial con una vibrante actividad cultural, que lo convierte en un crisol donde se unen armónicamente todas las expresiones artísticas de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa con su voto.



DIPUTADO JOSE RENALDO GALVAN
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires